

RESOLUCIÓN Nº: 2951/23

Ramallo, 08 de Junio de 2023

VISTO:

La **Reunión Regional de Secretarios de Seguridad** llevada a cabo en Junín, el 17 de marzo del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que los **Secretarios de Seguridad Regional de los Municipios** se reunieron a los fines de trabajar en común, conformar una red e intercambiar información sobre la prevención del delito,

Que se trataron temas tales como: asignación de efectivos policiales a los Municipios y su adecuada distribución, servicio penitenciario bonaerense; direcciones en comisarías y temas relacionados a la prevención del narcotráfico;

Que respecto a los puntos señalados se elaboraron una serie de pedidos al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para su urgente tratamiento;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, tenga a bien dar cumplimiento a los pedidos formulados por los Secretarios de Seguridad Regional, que surgieron de la reunión celebrada en la ciudad de Junín el 17 de marzo del corriente. Las peticiones de urgente tratamiento son: la asignación y envío de efectivos policiales a los Distritos, regularización de la situación de las comisarías que alojan detenidos y la instrucción de la policía en materia de Narcotráfico y Crimen Organizado.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia al DEM, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Se adjunta copia de la Nota de referencia de la Reunión Regional de Seguridad.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE